

LENGUAS ORIGINARIAS E INFORMACIÓN DIGITAL DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN MÉXICO

Carlos Jesús Velazquillo Casiano¹

SUMARIO: I.- Introducción, II.- Origen e impacto mundial de la COVID-19, III.- Sintomatología y medidas de salud internacionales, IV.- Situación en México, V.- Consideraciones históricas de los pueblos originarios, VI.- Lenguas originarias en la actualidad, VII.- Información digital sobre COVID-19 en lenguas originarias, VIII.- Realidad social indígena, IX.- Conclusiones, X.- Fuentes consultadas.

I.- Introducción.

En el presente trabajo se hace un análisis de los riesgos que posicionan a los pueblos originarios en situación de vulnerabilidad frente la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19, primeramente se da un breve repaso sobre el origen del virus y su impacto mundial y nacional, posteriormente se describe la situación histórica de los pueblos indígenas con base en la dominación y ocultamiento cultural que se ejerció contra ellos en pro del afianzamiento estatal paralelo al rechazo y discriminación hacia las identidades indígenas.

Consiguientemente se da un panorama general sobre la situación actual de las lenguas originarias en México y las deficiencias en lo que respecta a su divulgación y conservación, se da una semblanza de la información digital disponible en lenguas originarias sobre el virus pandémico y se analizan las problemáticas resultantes al confrontar con la realidad social de los pueblos originarios.

¹ Adscrito al Seminario de Sociología General y Jurídica. Correo electrónico: carlosvelazquillo22@gmail.com

Por último, se reflexiona sobre la situación de desventaja que sufren las personas indígenas, producto de la violencia y marginación social históricas y sobre cómo se configura un estado de vulneración ingente a los derechos humanos *ad hoc*, tanto a nivel internacional como local.

II.- Origen e impacto mundial de la COVID-19.

En la ciudad de Wuhan, China, a finales del 2019 apareció un brote de neumonías atípicas con características de síndrome respiratorio agudo grave (SARS, por sus siglas en inglés), mismo que causó la muerte a 800 personas en 2003 en ese país.² Pese a que el doctor Li Wenliang empezó a advertir sobre los pacientes que recibió con síntomas relacionados al síndrome, la policía le obligó a retractarse y decir que la información que compartió era falsa.

Para el 31 de diciembre de 2019, la Comisión Municipal de Salud y Sanidad de Wuhan avisa sobre las neumonías atípicas originarias de la ciudad, específicamente sobre 27 casos que empezaron a presentar síntomas desde el 8 de diciembre, 7 de “los cuales eran graves y predominantemente surgieron del mercado mayorista de mariscos de Wuhan, mismo que fue cerrado el 1 de enero de 2020 y para el 7 de enero se nombró al virus “SARS-CoV-2”, cuya secuencia genética se dio a conocer por las autoridades chinas el 12 de enero.³

Pronto se determinó que el nuevo virus pertenece a la subfamilia “coronavirus” (coronavirinae), los cuales tienen la característica de ser zoonóticos, lo que significa que se transmiten de animales no humanos a humanos, el sufijo “corona” de la subfamilia hace alusión a que al observarlos por medio del microscopio se pueden

² Cfr. Cevallos, Miguel Ángel, “Nuevo coronavirus. La pandemia”, *Revista ¿Cómo ves?*, UNAM, México, 2020, disponible en: <<http://www.comoves.unam.mx/assets/revista/256/nuevo-coronavirus-la-epidemia.pdf>>, [última consulta: 16 de septiembre de 2020].

³ Información proporcionada por la OMS el 21 de enero de 2020 en: <<https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/situation-reports/20200121-sitrep-1-2019-ncov.pdf>> (en inglés), una versión resumida en español la proveyó el Ministerio de Sanidad del Gobierno de España, disponible en: <https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Informacion_inicial_alerta.pdf>, [última consulta: 16 de septiembre de 2020].

ver pequeñas “coronas”, cuyos picos sirven para que se pueda desarrollar la infección.⁴

Dada la dificultad que ha presentado encontrar el origen del brote de la cepa SARS-CoV-2, se ha sugerido que el mercado de mariscos de Wuhan fue el nido de la infección, principalmente porque en él se venden diversas especies incluso ilegales, aunque no se descarta la posibilidad de que se haya originado en otra parte y la ciudad de Wuhan fue el lugar de contagios propicio.

A pesar de la facilidad con la que la enfermedad COVID-19 se contagia, su letalidad no es de gran magnitud, aunque las variaciones al respecto impiden tener datos científicos inamovibles, se estima que el rango de letalidad varía entre el 0.2% y 9.8%, lo que significa que aproximadamente por cada 105 casos hay una defunción.⁵

Lo anterior no significa que la declaración de pandemia mundial por el virus y las medidas adoptadas por los diversos países sean exageradas, justamente la alta y rápida propagación de la enfermedad provocó en poco tiempo el cierre de vuelos y actividades no esenciales en Europa, especialmente en países como Italia, España o Francia, donde entre febrero y marzo los contagios aumentaron de manera ingente y se decretó estado de cuarentena.

Las decisiones de los países europeos causaron revuelo entre la comunidad académica, ejemplo de ello fue la postura del filósofo italiano Giorgio Agamben, que calificó las medidas de confinamiento social como frenéticas, irracionales e injustificadas, además de que denunció que tales medidas suponen una militarización perpetrada por el estado y la propagación del miedo en la conciencia

⁴ Cfr. Cevallos, Miguel Ángel, *op. cit.*

⁵ Porcentajes obtenidos a partir del análisis de 149 países, de los cuales se tomaron en cuenta adicionalmente padecimientos como obesidad, diabetes y la vulnerabilidad en el caso de personas de más de 65 años, en Simón Domínguez, Jesús I, Simón Domínguez, Nadima y Reyes Núñez, Miguel A., “Cómo estimar la letalidad del COVID-19”, *Revista Mexicana de Patología Clínica y medicina de laboratorio*, Federación Mexicana de Patología Clínica y Asociación Latinoamericana de Patología Clínica/Medicina de Laboratorio, México, 2020, disponible en: <<https://www.medigraphic.com/pdfs/patol/pt-2020/pt201a.pdf>>, [última consulta: 16 de septiembre de 2020].

de los individuos para provocar pánico colectivo con el fin preponderante de atentar contra la libertad individual.⁶

De entre las posturas críticas al sistema capitalista y el desarrollo de la pandemia, se encuentra la posición de Judith Butler, que denunció las dificultades mundiales a razón de la desigualdad social: si bien la enfermedad por sí misma no discrimina, nos muestra que toda la humanidad es igualmente frágil y susceptible de padecerla y no es menos cierto que dadas las características esenciales del sistema capitalista y la jerarquización social, elementos como la xenofobia, el nacionalismo y el racismo serán los medios para hacer una discriminación humana con respecto a la vulnerabilidad al padecimiento de la enfermedad.⁷

La opinión de Judith Butler se puede ejemplificar en buena medida por las actividades que no cesaron pese a la declaración de pandemia y que por su naturaleza no pudieron cambiar el modo de llevarse a cabo, muchas veces son llamadas “esenciales”, aunque ese tipo de matices nos impiden reflexionar sobre el serio problema de desigualdad social y explotación del sistema capitalista, la continuación de tales labores conlleva un grado importante de riesgo para sus ejecutantes, a lo que se suma la problemática de otros grupos sociales vulnerables, especialmente los pueblos indígenas, que en muchas ocasiones viven en situación de pobreza y la dificultad de acceso a servicios de salud es más explícita.

En lo que respecta a cifras en el campo laboral, la OIT (Organización Internacional del Trabajo) estima que para el segundo trimestre del año las horas perdidas de trabajo equivaldrían a las que efectúan 195 millones de trabajadores de tiempo completo, además de que la estimación para finales de año señala que aproximadamente 3.4 billones de dólares se habrán perdido por salarios y las

⁶ Cfr. Agamben, Giorgio, “La invención de una pandemia”, en Agamben, Giorgio, et al., *Sopa de Wuhan*, Primera Edición, Editorial ASPO, 2020, pp.17-19. El artículo original fue publicado en el sitio web Quodlibet bajo el título “L'invenzione di un'epidemia” con fecha del 26 de febrero de 2020.

⁷ Cfr. Ibidem, p.62.

afectaciones laborales se extenderán a 2700 millones de trabajadores, equivalente al 81% de la población activa mundial.⁸

III.- Sintomatología y medidas de salud internacionales.

Una de las preocupaciones más tempranas para los diversos organismos internacionales y en general para los países, fue conocer los síntomas de la nueva enfermedad y de esa manera tener un acercamiento a su diagnóstico y tratamiento médico.

Se estima que la incubación del virus ocurre entre el día 1 y 14 después del contacto con el virus, el periodo de incubación es el tiempo que transcurre de la infección a la aparición de síntomas.⁹

La OMS (Organización Mundial de la Salud) considera una serie de síntomas aparecidos de mayor a menos frecuencia:

- Fiebre.
- Tos seca.
- Cansancio
- Dolores y molestias.
- Congestión nasal.
- Dolor de cabeza.
- Conjuntivitis.
- Dolor de garganta.
- Diarrea.
- Pérdida del gusto y/u olfato.
- Erupciones cutáneas.

⁸ Véase “La ONU pide medidas para amortiguar el impacto del COVID-19 en el mercado laboral”, Departamento de Comunicación Global de las Naciones Unidas, disponible en: <<https://www.un.org/es/coronavirus/articles/impacto-covid-19-mercado-laboral>>, [última consulta: 16 de septiembre de 2020].

⁹ Véase “Acerca del virus”, OMS, disponible en: <<https://coronavirus.onu.org.mx/coronavirus/acerca-del-virus>>, [última consulta: 16 de septiembre de 2020].

- Cambio de color en los dedos.

El organismo aclara que estadísticamente un 80% de los enfermos se recuperan sin necesidad de tratamiento hospitalario y que 1 de cada 5 personas tiene complicaciones con la enfermedad y presenta problemas para respirar.¹⁰

Uno de los problemas más comunes con respecto a la potencialidad de contagios del virus es el caso de las personas asintomáticas o que presentan síntomas leves, en cualquiera de los dos casos se recomienda permanecer aislado para no contagiar a otras personas, e incluso si alguien tuvo la enfermedad comprobada mediante una prueba clínica, se recomienda el aislamiento de al menos dos semanas, ya que no hay certeza del tiempo que el virus permanece en el cuerpo aún después de la recuperación.

Desde enero la OMS ha tomado medidas para establecer planes de acción para hacer frente a la pandemia, en una sesión informativa del 30 de enero, el Comité de Emergencias del Reglamento Sanitario Internacional notificó al director de la OMS sobre que el nuevo virus cumplía con las características para ser considerado una emergencia de salud pública de importancia internacional.

A la fecha de la sesión con el Comité, el Ministerio de Salud de la República Popular China informó que hasta ese momento se tenía un registro de 7,711 casos confirmados y 12,167 casos sospechosos, 1,370 son eran graves y 170 víctimas mortales, mientras que en otras naciones, la OMS mencionó el registro de 83 casos en 18 países diferentes.¹¹

Una vez que se declaró la emergencia de salud pública, se dieron recomendaciones puntuales para China, como informar sobre la evolución del brote, mejorar en las medidas de salud pública, reforzar la vigilancia y búsqueda de casos, así como

¹⁰ Toda la información de la OMS con respecto a la sintomatología del virus se encuentra de manera resumida a partir de recopilación de datos científicos en: <<https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>>, [última consulta: 16 de septiembre de 2020].

¹¹ Véase “Declaración sobre la segunda reunión del Comité de Emergencias del Reglamento Sanitario Internacional (2005) acerca del brote del nuevo coronavirus (2019-nCoV)”, OMS, disponible en: <[https://www.who.int/es/news-room/detail/30-01-2020-statement-on-the-second-meeting-of-the-international-health-regulations-\(2005\)-emergency-committee-regarding-the-outbreak-of-novel-coronavirus-\(2019-ncov\)](https://www.who.int/es/news-room/detail/30-01-2020-statement-on-the-second-meeting-of-the-international-health-regulations-(2005)-emergency-committee-regarding-the-outbreak-of-novel-coronavirus-(2019-ncov))>, [última consulta: 16 de septiembre de 2020].

tomar medidas de detección del virus en lugares como aeropuertos y puertos internacionales.

En lo que respecta al resto de los países, se les pidió mantenerse alerta sobre la aparición de más casos y tener listas medidas de control de salud, así como cumplir con la obligación de compartir toda información *ad hoc* con la OMS.

En general, a la comunidad internacional se exhortó a apegarse al artículo 43 del Reglamento Sanitario Internacional, que implica que en caso de emergencias de salud pública internacional, los estados parte apliquen las medidas sanitarias adecuadas acorde al marco legislativo nacional propio sin perjuicio de los principios del derecho internacional, independientemente de las estipulaciones del Reglamento y siempre que no sea incompatible con el mismo. El numeral hace hincapié en que las consideraciones estipuladas se aplican para viajeros que participan en congregaciones de masas.¹²

Para el 3 de febrero, la OMS dio a conocer el Plan Estratégico de Preparación y Respuesta, que consta de 8 pilares para que los países puedan responder de manera pertinente a los posibles efectos del nuevo brote de COVID-19, la OMS refiere que el plazo para llevar a cabo el Plan es de 3 meses para cada país, específicamente del 1 de febrero al 30 de abril. Se aclara, además, que el Plan no es una sustitución de las medidas nacionales, sino que por el contrario, debe fungir como complemento para asegurar un accionar efectivo frente la pandemia.

En resumen, los 8 pilares del documento enuncian:¹³

- Pilar 1. Coordinación, planificación y seguimiento a nivel país: se recomienda que lo países activen mecanismos nacionales de emergencia de salud pública y que además del ámbito de salud, se actúe en lo concerniente a

¹² Véase el artículo completo en “Reglamento Sanitario Internacional (2005)”, Tercera edición, OMS, p.41, disponible en: <<https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/246186/9789243580494-spa.pdf;jsessionid=11BEC6C0308221FFAF81136527DAE280?sequence=1>>, [última consulta: 16 de septiembre de 2020].

¹³ Véase el documento completo en: “Plan estratégico de preparación y respuesta para la enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19) - Pautas para la planificación operativa de la preparación y la respuesta de los países”, disponible en: <<https://www.paho.org/es/documentos/plan-estrategico-preparacion-respuesta-para-enfermedad-por-coronavirus-2019-covid-19>>, [última consulta: 16 de septiembre de 2020].

educación, viajes y turismo, obras públicas, medio ambiente, protección social y agricultura y ganadería.

- Pilar 2. Comunicación de riesgos y participación de la comunidad: se recomienda entablar diálogo con las comunidades de distintas formas posibles, con el fin de divulgar información certera sobre la enfermedad y evitar información equivocada, así como utilizar medios de comunicación cumplir con el pilar.
- Pilar 3. Vigilancia, equipos de respuesta rápida e investigación de casos: se recomienda crear protocolos de investigación de casos, así como no demorar más de 24 en avisar a la OMS sobre nuevas apariciones de contagios, además de ofrecer información científica adecuada a la población.
- Pilar 4. Puntos de entrada: se recomienda la actualización continua de información sobre el virus para su divulgación entre la población, así como la capacitación de personal para atender los casos y tener instalaciones adecuadas a efecto.
- Pilar 5. Laboratorios nacionales: se recuerda que los países deben tener la capacidad suficiente para manejar las pruebas de COVID-19, además de que la OMS puede ayudar al acceso de laboratorios de referencia, protocolos y suministros.
- Pilar 6. Prevención y control de infecciones: se recuerda a los países que la revisión de requisitos mínimos para la prevención y control de la enfermedad debe ser insistente tanto en el sector privado como público con respecto a la salud, además de las medidas sanitarias básicas y asimismo, establecer planes nacionales de distribución de personal para médico para hacer frente al incremento de contagios.
- Pilar 7. Manejo de casos: se recomienda orientar a los especialistas de la salud sobre el diagnóstico y tratamiento de los casos, evaluar los síntomas y gravedad de los mismos para dar atención prioritaria a las personas que lo requieran, en ello se incluye hacer mapas que identifiquen grupos vulnerables para actuar de manera eficaz con respecto a su situación.

- Pilar 8. Apoyo operativo y aspectos logísticos: se recomienda tener un conteo adecuado de los recursos disponibles en el sector salud, así como analizar los sistemas de almacenamiento, acopio, seguridad, transporte y distribución de los mismos, además de tomar medidas efectivas para asegurar el acceso a servicios indispensables como electricidad, agua o internet.

Los primeros casos de COVID fuera de China se dieron en Francia a finales de enero, las personas que padecieron la enfermedad mencionaron haber estado en China a finales del 2019, una de ellas estuvo específicamente en Wuhan.¹⁴

Para el 4 de abril, la OMS estimó que ya había 1 millón de casos en el mundo y para el 6 de abril emitió recomendaciones sobre el uso de mascarillas, debido a que según los estudios realizados, los principales modos de contagio son por medio del contacto y las gotículas respiratorias, especialmente generadas cuando alguien tose o estornuda. Además del uso de mascarillas, se establecieron otras medidas puntuales:¹⁵

- Evitar la conglomeración de personas en espacios cerrados.
- Mantener la distancia entre al menos 1 metro de una persona a otra.
- Medidas de higiene frecuente como lavarse las manos con agua y jabón.
- Cubrirse con la parte interior del codo al toser o estornudar.
- No tocarse la nariz, boca y ojos.

Otra de las medidas internacionales fue la creación del Plan de Respuesta Humanitaria el 25 de marzo, cuyo fin es fundamentalmente ayudar a los países más vulnerables ante la pandemia, el valor del Plan fue inicialmente de aproximadamente 2,000 millones de dólares, tras una actualización presupuestal del 7 de mayo, se llegó a tener un monto de 6,700 millones de dólares, centrados

¹⁴ Véase “Francia confirma los tres primeros casos de coronavirus en Europa”, periódico La Vanguardia, 24 de enero de 2020, disponible en: <<https://www.lavanguardia.com/vida/20200124/473103419104/francia-confirma-primeros-casos-coronavirus-europa.html>>, [última consulta: 16 de septiembre de 2020].

¹⁵ Véase “Recomendaciones sobre el uso de mascarillas en el contexto de la COVID-19”, OMS, disponible en: <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/331789/WHO-2019-nCoV-IPC_Masks-2020.3-spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>, [última consulta: 16 de septiembre de 2020].

en apoyar a 63 países y una actualización más se llevó a cabo el 17 de julio con un monto total de 10,300 millones de dólares.¹⁶¹⁷

Además de lo señalado, la labor de las Naciones Unidas y específicamente de la OMS, ha versado sobre la publicación de artículos científicos, emisión de documentos que actualizan cifras y sesiones en las que se informa sobre distintos temas relacionados a la pandemia, y adicionalmente, se publican comunicados en los que se desmiente información sospechosa o dudosa, especialmente en lo referente a tratamientos médicos que intentan lucrar con estafas sobre la eficacia en la cura de la enfermedad.

IV.- Situación en México.

El primer caso de COVID-19 se registró en la Ciudad de México el 27 de febrero en una persona que volvió de un viaje desde Italia, posteriormente se registraron otros casos en el Estado de México, Chiapas y Coahuila, a partir del segundo caso a nivel nacional en el estado de Sinaloa se estableció la primera fase de COVID-19, caracterizada por contagios del extranjero solamente y sin establecimiento de medidas estrictas de salud.¹⁸

El 18 de marzo se dio la primera muerte a causa de COVID-19 y el día 24 del mismo mes se entró en la fase 2, que incluyó la suspensión de ciertas actividades y la prohibición de congregaciones masivas, además de que se emitió la recomendación de quedarse en casa si no hay necesidad de salir, y 6 días después, el 30 de marzo, se decretó emergencia de salud nacional, inicialmente con miras a restringir toda

¹⁶ Véase “Cronología de la respuesta de la OMS a la COVID-19” (última actualización: 30 de julio de 2020), OMS, disponible en: <<https://www.who.int/es/news-room/detail/29-06-2020-covidtimeline>>, [última consulta: 16 de septiembre de 2020].

¹⁷ Véase “Plan de respuesta humanitaria contra el coronavirus: La ONU necesita urgentemente 350 millones de dólares”, Noticias ONU, 20 de abril de 2020, disponible en: <<https://news.un.org/es/story/2020/04/1473072>>, [última consulta: 16 de septiembre de 2020].

¹⁸ Véase Suárez, V., Suárez Quezada, M., Oros Ruiz, S. y Ronquillo De Jesús, M., “Epidemiología de COVID-19 en México: del 27 de febrero al 30 de abril de 2020”, US National Library of Medicine National Institutes of Health, disponible en: <<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC7250750/>>, [última consulta: 16 de septiembre de 2020].

actividad económica no esencial hasta el 30 de abril, sin embargo, el 21 de abril se declaró fase 3 debido a la existencia de más de 1,000 contagios a nivel nacional, lo que dio origen a la Jornada Nacional de Sana Distancia, con pretensiones de finalización hasta el 30 de mayo.¹⁹

Poco antes de cumplir la fecha establecida en la Jornada Nacional de Sana Distancia, el gobierno mexicano dio a conocer un proceso escalonado hacia la “nueva normalidad”, en el cual se hizo mención de 3 etapas para posteriormente entrar en vigor el sistema del Semáforo de Riesgo Epidemiológico.

La primera etapa inició el 18 de mayo y se centró en la apertura de los “municipios esperanza”, denominación aplicada a una serie de municipios de distintas entidades que presentaban un nivel bajo de contagios, así que se les permitió reanudar ciertas actividades económicas. La segunda etapa del 18 al 31 de mayo promovió la reanudación de actividades como la minería, construcción y fabricación de equipo de transporte. Posteriormente, la tercera y última etapa se centró en dar a conocer el Semáforo de Riesgo Epidemiológico el 1 de junio, mediante el cual paulatinamente se dio paso a la permisión de más actividades cotidianas.

A nivel federal, el Semáforo estableció una serie de disposiciones para cada color:²⁰

- Rojo: solamente se pueden desarrollar actividades económicas esenciales y se permite que las personas caminen alrededor de su domicilio durante el día.
- Naranja: se permiten actividades no esenciales con un máximo de 30% de su personal con medidas máximas de higiene, de igual manera se pide que el aforo en los establecimientos no rebase el mismo porcentaje.
- Amarillo: se permite toda actividad laboral, los espacios públicos abiertos se abren de forma de regular y los cerrados con aforo reducido, no cesan las medidas de máximo cuidado e higiene.

¹⁹ Idem.

²⁰ Véase <<https://coronavirus.gob.mx/semaforo/>>, [última consulta: 16 de septiembre de 2020].

- Verde: se permite toda actividad con medidas de sanidad adecuadas, el sistema educativo regresa a las clases presenciales.

Cabe destacar que el Semáforo no se aplica de forma igualitaria en todo el país, las disposiciones a nivel local que influyen, en su avance o retroceso.

A pesar de que en un inicio las autoridades internacionales felicitaron a México por las medida tomadas para prevenir contagios, recientemente Mike Ryan, director ejecutivo de la OMS para emergencias sanitarias, manifestó su preocupación por la confusión que causan a la población los distintos mensajes que se emiten, especialmente porque la situación en Latinoamérica es alarmante, en el caso de México, por ejemplo, la cifra de muertes es más alta que en otros países con el doble o triple de casos positivos.²¹

Asociaciones como el Instituto de Investigaciones Geológicas y Atmosféricas (IIGEA) señalan cifras más altas que las del gobierno federal, según estimaciones del IIGEA el número de infectados en el país podría rebasar los 20 millones y las defunciones las 300,000, el Instituto estima más del doble de las cifras oficiales que provee el gobierno en cada categoría. Cabe destacar que el IIGEA establece que desde el inicio de la cuarentena aproximadamente por cada contagio registrado, hubo 8 sin contabilizar, proporción que aumentó debido al desconfinamiento prematuro y actualmente se estima que por cada contagio registrado hay más de 22 que no pertenecen a la contabilización oficial, la incapacidad de contar de manera certera los casos positivos y las defunciones se debe principalmente, según la Asociación, al hecho de que hay escasez de pruebas, lo que provoca un estado de irrealidad con respecto al panorama pandémico actual.²²

²¹ Véase “La OMS pidió a AMLO coherencia y alertó que la situación en México por COVID-19 es desafiante”, Infobae, 12 de junio de 2020, disponible en: <<https://www.infobae.com/america/mexico/2020/06/12/oms-alerto-que-la-situacion-en-mexico-por-covid-19-es-desafiante/>>, [última consulta: 16 de septiembre de 2020].

²² Véase “Panel de Monitoreo COVID-19 (SARS-CoV2) en México por IIGEA A.C.”, disponible en: <<https://iigea.com/amag/covid-19/>>, [última consulta: 16 de septiembre de 2020].

México ha mostrado una clara falta de diligencia ante la situación, un ejemplo de ello son las actividades riesgosas por naturaleza que fueron permitidas a partir de agosto en varias entidades federativas, como la apertura de albercas o gimnasios.

La campaña de “Quédate en casa” no pudo funcionar de manera adecuada en nuestro país puesto que mucha gente no tiene la posibilidad de mantenerse en confinamiento en el hogar y solventar los gastos que ello supone, ya sea porque no tiene el suficiente sustento económico para sobrellevar el resguardo en casa o porque simplemente se les negó la posibilidad en sus lugares de trabajo, la pandemia también dio pie a despidos masivos y pérdidas de fuentes de empleo; tan solo de marzo a julio se contabilizó en total una pérdida de 1 millón 117 mil 584 trabajos formales.²³

Los grupos vulnerables que se encuentran lejos de las urbes y por tanto, de los servicios de salud más eficientes, también son un factor determinante de riesgo, como es el caso de muchas comunidades indígenas, que debido a su situación de pobreza, la potencialidad de muerte por contagio de COVID-19 puede traer consecuencias catastróficas.

V.- Consideraciones históricas de los pueblos originarios.

Definir qué es un “pueblo originario” ha sido una de las tareas más exigentes para los científicos sociales de distintas áreas, especialmente porque el término tiene un sin número de sinónimos, así lo deja ver Rodolfo Stavenhagen, que refiere:

"(...) no solamente existen definiciones distintas y a veces contradictorias, sino que también denominaciones distintas: así encontramos, entre otras: 'poblaciones indígenas', 'aborígenes', 'nativos', 'silvícolas', 'minorías étnicas', 'poblaciones tribales', 'poblaciones semitribales', 'minorías lingüísticas', 'minorías religiosas', 'indios', o simplemente 'tribus', 'tribus semibárbaras', 'poblaciones no civilizadas',

²³ Véase “#SemáforoEconómico: Pérdida de empleo en julio fue la mayor registrada en los últimos 15 años”, Animal Político, 13 de agosto de 2020, disponible en: <<https://www.animalpolitico.com/2020/08/perdida-empleo-julio-mayor-registrada-15-anos/>>, [última consulta: 16 de septiembre de 2020].

'poblaciones no integradas a la civilización', 'pueblos indígenas', 'autóctonos', 'poblaciones autóctonas', etc.; y a este propósito debemos agregar que a veces en un mismo país se aplican definiciones y criterios distintos para definir o catalogar porciones de la población del Estado-nación, lo que hace el problema más complejo".²⁴

Pese a lo anterior, en este trabajo nos adherimos al término “pueblo originario” y “pueblo indígena” como sinónimos.

Etimológicamente se reconoce que la voz “pueblo” viene del latín “populus”, que tuvo diversas connotaciones, como “organización”, “masa” o “multitud”, aunque también se utilizaba para nombrar a los ciudadanos romanos o a alguna región específica.²⁵

Jaime Gajardo Falcón refiere que un pueblo indígena es “(...) una comunidad histórica, con estructura interna, que ocupa o ha ocupado un territorio, que comparte un idioma o lengua y tiene una cultura diferenciada (generalmente) al resto de la sociedad que conforma el país”.²⁶

En efecto, el término “pueblo indígena” o “pueblo originario” cobra sentido teniendo como referente al estado-nación, la división que históricamente hicieron los países actuales es la condición *sine qua non* para hablar de pueblos indígenas, que se comprenden de las culturas rezagadas y violentadas por los sistemas políticos estatales.

Prácticamente en la actualidad en todo el mundo existen pueblos indígenas, aunque algunos hayan adoptado características de las culturas dominantes a tal grado que parecieran ser la misma etnia o tener la misma cultura, mientras que en muchos

²⁴ Stavenhagen, Rodolfo, en Papadópolo, Midori, *El nuevo enfoque internacional en materia de derechos de los pueblos indígenas*, SNE, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, Universidad Rafael Landívar, Guatemala, 1995, pp.8 y 9.

²⁵ Cfr. Larrain, Horacio, “¿Pueblo, etnia o nación? hacía una clarificación antropológica de conceptos corporativos aplicables a las comunidades indígenas”, *Revista de Ciencias Sociales*, Universidad Arturo Prat, número 2, Chile, 1993, p.38 y 39.

²⁶ Gajardo Falcón, Jaime, “Pueblos indígenas”, *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, Universidad Carlos III de Madrid, número 9, octubre 2015 – marzo 2016, España, p.234.

otros lugares los pueblos originarios son claramente diferenciables en sus instituciones sociales y su cotidianidad.

En el caso de América, o Abya Yala, como activistas y académicos han optado por nombrar al continente partir de retomar el término del pueblo Guna, originario de Panamá, la dominación europea inicia con el llamado “descubrimiento de América”, que autores como Walter Mignolo o Enrique Dussel ponen en duda a partir de argumentos como el de Juan O’Gorman, sobre que realmente lo que ocurrió fue una invención y no un descubrimiento, esto último corresponde a una postura meramente eurocéntrica.

Stavenhagen de manera explícita refiere:

“Los “indios” no solamente fueron “descubiertos” por los conquistadores españoles, también fueron (en orden estrictamente alfabético, no temporal ni exhaustivo) agredidos, atacados, catalogados, civilizados, convertidos, demonizados, descritos, deshumanizados, despojados, discriminados, esclavizados, estudiados, evangelizados, excluidos, explotados, extinguidos, imaginados, incomprendidos, marginados, masacrados, nombrados, perseguidos, satanizados, sometidos, subordinados... Todo lo cual debe haber influido considerablemente en su identidad y sentido de pertenencia y cohesión social. La conquista de América, ahora llamada elegantemente “el encuentro de dos mundos,” fue ante todo un colosal desencuentro y un brutal encubrimiento (...).”²⁷

La postura de Stavenhagen coincide con uno de los conceptos centrales de Dussel para describir los efectos de la llegada y dominación española a los territorios de América, ya que menciona que lo que ocurrió fue un “encubrimiento del otro” y no un “encuentro entre dos mundos”; mediante la conquista, los españoles dominaron prácticamente la totalidad de la vida indígena, la idea europea occidental era colonizar a los indios, lo cual significaba ayudar a que abandonaran su “barbarie” de manera violenta si fuese necesario:

²⁷ Stavenhagen, Rodolfo, “Las identidades indígenas en América Latina”, *Revista IIDH*, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, volumen 52, Costa Rica, 2010, p.171.

“La primera relación entonces fue de violencia: una relación " militar" de Conquistador-Conquistado; de una tecnología militar desarrollada contra una tecnología militar subdesarrollada. La primera "experiencia" moderna fue de la superioridad cuasi - divina del "Yo" europeo sobre el Otro primitivo, rústico, inferior. Es un " Yo" violento-militar que "codicia", que anhela riqueza, poder, gloria”.²⁸

Ese ánimo imperialista es categorizado por Mignolo como esencialmente occidental, posteriormente las potencias mundiales en la modernidad, como Estados Unidos, tomarían como referencia el imperialismo europeo, pensamiento que apoyó de manera ingente el desarrollo del capitalismo y que se afianza con la retórica de la modernidad, que en síntesis es la creencia de que el conocimiento occidental es superior y por tanto, el ejemplo a seguir para todos los demás pueblos del mundo, apoyado de la lógica colonial que penetra especialmente en 4 aspectos:²⁹

- Económico: mediante la apropiación de tierras y explotación.
- Político: al monopolizar la autoridad y negar la política indígena.
- Social: control del género y la sexualidad, especialmente por medio del cristianismo.
- Epistémico: control del conocimiento y la subjetividad, especialmente mediante la creencia de que la “modernidad” es beneficio intrínseco.

Los aspectos anteriores son fundamentales para comprender a qué magnitud se llevó a cabo la dominación cultural, aunque pese a ello, muchos pueblos conservaron su realidad social a pesar de los ataques a sus instituciones, identidades y cosmovisiones, prácticamente todos los ámbitos que establece Mignolo hoy siguen vigentes.

La colonización se llevó a cabo principalmente bajo paradigmas como el que Dussel denomina “el mito de la modernidad”, la religión cristiana fue la encargada principalmente de justificar la violencia a las culturas indígenas en ánimo de

²⁸ Dussel, Enrique, 1492, *el encubrimiento del otro. Hacia el origen del “mito de la modernidad”*, SNE, Plural Editores, Centro de Información para el Desarrollo, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia, 1994, p.44.

²⁹ Cfr. Mignolo, Walter D., *La idea de América Latina. La herida colonial y la opción decolonial*, traducción de Jaweebaum, Silvia y Barba, Julieta, Primera Edición, Editorial Gedisa, España, 2007, pp.33-36.

subsumirlos a la “modernidad”, se sugirió que dado el estado primitivo en el que se encontraban los indios a la llegada española, los embates contra los pueblos originarios eran para beneficiarlos y acercarlos al desarrollo del humano logrado por el europeo:

“En efecto, el "mito de la Modernidad" es una gigantesca inversión: la víctima inocente es transformada en culpable, el victimario culpable es considerado inocente”.³⁰

Después del periodo colonial, la situación indígena no se alteró mucho con las luchas insurgentes y la posterior independencia de México, los indígenas prácticamente fueron usados tanto por el bando liberal como conservador³¹ sin que obtuviesen beneficios, ya que en el desarrollo de la política mexicana del siglo XIX fueron abundantes los testimonios sobre despojo de tierras contra los pueblos originarios.

Durante el periodo revolucionario y el positivismo mexicano la situación no cambió en lo respecta al robo de tierras indígenas, el inicio del siglo XX se caracterizó principalmente por el ánimo de homogeneización y la reproducción de un discurso nacional que hace pensar a los pueblos originarios como “nuestros antepasados”, con lo que se invisibilizan las identidades indígenas que hoy existen, o bien, se consideró que debíamos “proteger” a los indígenas y su cultura en última instancia, lo que no altera la percepción vertical en la cual nosotros, los “no indígenas”, estamos sobre ellos y por tanto requieren de nuestra buena voluntad para cuidarlos, se pretende que mediante ese tipo de discursos se acepte la pluralidad cultural en nuestro país sin tomar en serio las demandas indígenas y los problemas sociales que les afectan y les han afectado históricamente desde el periodo colonial.

Stavenhagen menciona sobre el positivismo mexicano y el fenómeno referido:

“(…) algunos países llevaron esto hacia el concepto del mestizaje: es totalmente necesario mezclar las poblaciones para que surjan nuevas razas, o nuevos pueblos.

³⁰ Dussel, Enrique, *op. cit.*, p.74.

³¹ Cfr. León Portilla, Miguel, *Independencia, Reforma, Revolución, ¿y los indios qué?*, Primera Edición, Dirección General de Publicaciones del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y UNAM, México, 2011, pp.53-55.

Vasconcelos, el filósofo mexicano fue uno de ellos, cuando escribe en los años 20 del siglo XX sobre la nueva raza cósmica que surge en las tierras latinoamericanas, que es mejor que las razas que la componen. Pero en otras partes donde la idea del mestizaje no tuvo ese efecto, la idea era que las razas blancas, o la raza, con sus variantes supuestamente blancas europeas, mejoren. ¿Mejores para qué? Nunca se decía. Pero eran mejores que las razas inferiores que poblaban este continente antes de la llegada de los europeos”.³²

La idea del mestizaje fue entonces una de las maneras más recurrentes para intentar omitir y ocultar a los indígenas bajo el sello del ciudadano mexicano de sangre mestiza, lo que se acompaña con lo que González Galván llama el “positivismo legislativo”, que significa que la fuerza del estado es tal que no acepta otras formas de normatividad, el monopolio normativo invalida otras formas de derecho, especialmente las que no son de la cultura dominante, la crítica gira en torno a que el derecho estatal es solamente uno más de los existentes en el territorio nacional.³³

Ante tal situación se hace necesario un nuevo paradigma estatal, según las palabras de González Galván:

“Se trata, pues, de repensar la forma de organización estatal. El Estado federal puede aceptar nuevos miembros. La unidad no es sinónimo de homogeneidad. La pluralidad cultural reconocida políticamente no se opone a la unidad. Se puede dar un verdadero sentido a la palabra unidad si esta última se construye con el acuerdo de los indígenas. Si éstos no estuvieran de acuerdo en formar parte orgánica del Estado federal (puesto que es su derecho como pueblos), éste debe respetar su autonomía”.³⁴

³² Stavenhagen, Rodolfo, *Los pueblos originarios: el debate necesario*, SNE, CLACSO, Argentina, 2010, pp.20 y 21.

³³ Cfr. González Galván, Jorge Alberto, “Reforma al artículo 4 constitucional: pluralidad cultural y derechos de los pueblos indígenas”, *Boletín Mexicano de Derecho comparado*, número 79, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, disponible en: <<https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/rt/printerFriendly/3186/3591>>, [última consulta: 16 de septiembre de 2020].

³⁴ Idem.

Con el desarrollo del neoliberalismo, los pueblos indígenas se vieron en la necesidad de hacer valer sus derechos por medio de levantamientos como el del EZLN en Chiapas, lo que dio origen a la firma de los Acuerdos de San Andrés, que fue un parteaguas para cambiar la concepción indígena a nivel social y legal en nuestro país, convenios como el 169 de la OIT empiezan a moldear la política nacional y se comienzan a gestar las luchas indígenas en pro del reconocimiento igualitario a sus instituciones y a su autonomía.

Gilberto López y Rivas es contundente al explicar que los Acuerdos de San Andrés fueron solo un paso más en la construcción de derechos autonómicos indígenas, el hecho de concebimos como un estado pluricultural lleva consigo una autocrítica para eliminar todo rastro de fascismo político, no tiene nada de vergonzante para el estado mexicano admitir que hay distintas epistemologías y realidades³⁵, modos de convivencia y de regulación propias de cada cultura, por lo que se hace necesario promover el diálogo intercultural y de esa manera encontrar un camino común a recorrer.

VI.- Lenguas originarias en la actualidad.

Según estimaciones del Banco Mundial, el 5% de la población mundial se considera indígena, lo que equivale de 370 a 500 millones de personas aproximadamente en más de 90 países, además de que cuidan el 80% de la biodiversidad en el planeta.³⁶

En México se estima que hay 68 pueblos indígenas y 25 millones 694,928 personas que se autoadscriben como indígenas, lo que equivale al 21.5% de la población total en nuestro país, quienes residen en 623 de los 2,457 municipios, equivalente a poco más del 25% y 7 millones 382,785 personas hablan una lengua indígena, lo que representa el 6.5% del total de personas en el territorio nacional, de entre los estados que destacan con mayor cantidad de personas indígenas están Oaxaca

³⁵ Cfr. López y Rivas, Gilberto, *Nación y pueblos indios en el neoliberalismo*, Segunda Edición, Editorial Plaza y Valdés y Universidad Iberoamericana, México, 1996, pp.78-82.

³⁶ Véase "Pueblos Indígenas", disponible en: <<https://www.bancomundial.org/es/topic/indigenouspeoples>>, [última consulta: 16 de septiembre de 2020].

con 14.4%, Chiapas con 14.2% y Veracruz con 9.2%. Se reconocen 68 lenguas indígenas en la actualidad, con 364 variantes y 11 familias lingüísticas, de entre las lenguas más habladas destacan: náhuatl con 24%, maya con 13.7%, mixteco con 6.8%, zapoteco con el mismo porcentaje y tzeltal con 5.7%.³⁷³⁸

A continuación se ofrece una recopilación de las lenguas indígenas y sus datos esenciales:³⁹

Nombre	Variantes	Familia	Hablantes
Akateko (Kuti')	3	Maya	Sin registro
Amuzgo (Ñomndaa)	4	Oto-mangue	53,122
Awakateko	Sin variantes	Maya	1,997
Ayapaneco	Sin variantes	Mixe-zoque	21
Cora	8	Yuto-nahua	21,445
Cucapá	Sin variantes	Cohimi-yumana	145
Cuicateco	3	Oto-mangue	13,037
Chatino	6	Oto-mangue	47,327
Chichimeca	Sin variantes	Oto-mangue	2,295
Chinanteco	11	Oto-mangue	137,413
Ch'ol (Lakty'añ)	2	Maya	222,051
Chocholteco	3	Oto-mangue	814
Chontal de Oaxaca	3	Lengua aislada	4,465

³⁷ Véase “Dos de cada diez mexicanos se asumen indígenas”, El Economista, 12 de diciembre de 2018, disponible en: <<https://www.eleconomista.com.mx/politica/Dos-de-cada-10-mexicanos-se-asumen-indigenas-20181212-0049.html>>, [última consulta: 14 de agosto de 2020].

³⁸ Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales: Variantes Lingüísticas de México, con sus autodenominaciones y referencias geoestadísticas, Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, 14 de enero de 2008, disponible en: <https://www.inali.gob.mx/pdf/CLIN_completo.pdf>, [última consulta: 14 de agosto de 2020]. Cabe destacar que el documento es único disponible en la página oficial del INALI y tiene más de 10 años de antigüedad.

³⁹ Entre paréntesis se muestra el nombre con el que los propios habitantes denominan la lengua, la leyenda “Lengua aislada” en la columna “Familia” refiere que la lengua no tiene rasgos que la agrupen en alguna de las 11 familias existentes, es decir, no se puede determinar su origen lingüístico, la leyenda “Sin registro” en la columna “Hablantes” refiere que no ha sido posible un conteo de las personas que hablan la lengua, o bien, que se presume extinta. Cabe destacar que el INALI señala que todas las lenguas indígenas están en riesgo de extinción, solamente varía el grado de riesgo según la cantidad de hablantes vivos. Adicionalmente, las cifras de hablantes que muestra el INALI corresponden al censo de 2010, por lo que las cantidades pueden diferir en la actualidad.

Chontal de Tabasco (Yokot'an)	4	Maya	37,224
Chuj (Koti')	Sin variantes	Maya	2,632
Guarijío	2	Yuto-nahua	2,201
Huasteco	3	Maya	166,952
Huave	Sin variantes	Lengua aislada	18,264
Huichol (Wixárika)	4	Yuto-nahua	47,625
Ixcateco (Xwja)	Sin variantes	Oto-mangue	190
Ixil	2	Maya	83
Jakalteco	Sin variantes	Maya	602
Kaqchikel	Sin variantes	Maya	103
K'iche	3	Maya	391
Ku'ahl	Sin variantes	Cochimi-yumana	Sin registro
Kiliwa	Sin variantes	Cochimi-yumana	96
Kikapú	Sin variantes	Álgica	446
Kumiai (Tipai)	Sin variantes	Cochimi-yumana	381
Lacandón	Sin variantes	Maya	926
Mam	5	Maya	10,467
Matlatzinca (Bot'una)	Sin variantes	Oto-mangue	1,106
Maya (Maayat'aan)	Sin variantes	Maya	795,499
Mayo (Yorem-nokki)	Sin variantes	Yuto-nahua	39,759
Mazahua (Jnatrjo o Jnatjo)	Sin variantes	Oto-mangue	136,717
Mazateco	16	Oto-mangue	230,124
Mixe	6	Mixe-zoque	136,736
Mixteco	81	Oto-mangue	496,038
Náhuatl	24	Yuto-nahua	1,586,884
Oluteco	Sin variantes	Mixe-zoque	50
Otomí	9	Oto-mangue	288,052
Pame (Xi+iu y o Xi'oi)	Sin variantes	Oto-mangue	11,627

Paipai (Jaspuypai)	Sin variantes	Cochimí-yumana	200
Pápago (Tohonoo'otham o Tohonoo'odham)	Sin variantes	Yuto-nahua	161
Pima	3	Yuto-nahua	867
Popoloca	4	Oto-mangue	18,485
Popoloca de la Sierra (Nuntaj+yi' o Nuntaanh+maatyi)	Sin variantes	Mixe-zoque	35,050
Q'anjob (K'anjob'al)	Sin variantes	Maya	9,625
Q'eqchi'	Sin variantes	Maya	1,279
Qato'k	2	Maya	106
Sayulteco (T+kmaya' o Yámay)	Sin variantes	Mixe-zoque	941
Seri (Cmiqueiitom)	Sin variantes	Lengua aislada	795
Tacuate (mixteco) ⁴⁰	81	Oto-mangue	496,038
Tarahumara	5	Yuto-nahua	89,503
Tarasco (P'urhepecha)	Sin variantes	Lengua aislada	128,344
Teko (Qyool o B'a'aj)	Sin variantes	Maya	53
Tepehua	3	Totonaco-tepehua	8,968
Tepehuano del norte (Odami)	Sin variantes	Yuto-nahua	8,424
Tepehuano del sur	3	Yuto-nahua	29,481
Texistepequeño (Wää 'oot)	Sin variantes	Mixe-zoque	326
Tlahuica (Pjiekakjoo)	Sin variantes	Oto-mangue	745
Tlapaneco	9	Oto-mangue	127,244

⁴⁰ El pueblo Tecuate al igual que el pueblo Mixteco, se consideran descendientes del pueblo Ñuu Sávi, término que todavía se utiliza en la actualidad, sin embargo, los tecuates no se sienten relacionados a los mixtecos, su cultura es distinta a pesar de que la lengua que hablan es la misma para efectos lingüísticos.

Tojolabal	Sin variantes	Maya	54,201
Totonaco	7	Totonaco-tepehua	250,252
Triqui	3	Oto-mangue	Sin registro
Tzeltal (Bats'ilk'op)	4	Maya	474,298
Tsotsil (Bats'ik'op)	7	Maya	429,168
Yaqui (Hiak-nooki)	1	Yuto-nahua	17,592
Zapoteco	Sin variantes	Oto-mangue	460,695
Zoque	8	Mixe-zoque	65,355

Fuente: elaboración propia a partir de los datos disponibles en el “Atlas de los pueblos indígenas de México” del INALI en: http://atlas.cdi.gob.mx/?page_id=243

Con el propósito de celebrar el Año Internacional de las Lenguas Indígenas (2019), se llevó a cabo en la Ciudad de México el evento de Alto Nivel “Construyendo un Decenio de Acciones para las Lenguas Indígenas” los días 27 y 28 febrero de 2020, entre los fines destacan la preparación para el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas (2022-2032) y tener un panorama global de las lenguas indígenas para desarrollar estrategias en pro de su conservación.⁴¹

Dentro del evento se dio la participación a representantes de la UNESCO y de pueblos originarios de todos los continentes, así que como de empresas y organizaciones que colaboran en algún ámbito con lenguas indígenas.

Especialmente en el caso de México, se contó con la presencia de la escritora Natalia Toledo Paz⁴², quien mencionó que existe una asimetría provocada por la globalización, la cual corresponde a los ciudadanos de un país y los pobladores indígenas en el mismo, ya que normalmente el hablar una lengua indígena se relaciona con pobreza, lo que presiona a los hablantes a acoplarse a la lengua

⁴¹ Véase “Evento de Alto Nivel “Construyendo un Decenio de Acciones para las Lenguas Indígenas””, UNESCO, disponible en: <<https://es.unesco.org/events/evento-alto-nivel-construyendo-decenio-acciones-lenguas-indigenas>>, [última consulta: 16 de septiembre de 2020].

⁴² Toledo Paz, Natalia, Subsecretaria de Diversidad Cultural y Fomento a la Lectura, conferencista el 27 de febrero de 2020 en el evento durante el Diálogo de alto nivel: “Visión Estratégica para Llevar a cabo un Decenio de Acciones para las Lenguas Indígenas” en el Escenario Principal – Helipuerto de Los Pinos.

dominante. Asimismo destacó que México es el quinto país con mayor diversidad lingüística en el mundo y el primero en América.

En la intervención de Anamar López⁴³, se destacó que uno de los campos más fructíferos para la divulgación de las lenguas indígenas es el de los medios de comunicación y especialmente la radio; desde 1979 existe el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas en México, tiene un alcance aproximado de 26 millones de personas y se llevan a cabo programas en 33 variantes lingüísticas. Destacó que el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI) funge como interlocutor de los pueblos y coadyuva a la lucha por el reconocimiento de autonomía y el derecho indígena a la autodeterminación, remarcó también la necesidad de emparentar las leyes locales con la libre expresión indígena.

En el mismo tenor, se habló sobre los medios poco idóneos de las autoridades para dialogar con los pueblos y saber sus necesidades, las campañas existen, pero no consultan directamente a la población, presumen que los principios estatales aplican de la misma manera para los habitantes de pueblos originarios, incluso conceptos como el “vivir bien” o “desarrollo” son creados en un plano unilateral que omite la opinión de los pueblos sobre qué entienden ellos por “vivir bien” o “tener desarrollo”, esa disparidad cultural provoca lesiones a las comunidades y no altera el plano vertical de estudio y tratamiento hacia los indígenas, sin mencionar que tanto las empresas privadas como el ámbito académico lucran con los saberes indígenas, las élites mercantilizan el conocimiento de los pueblos y distancian aún más el contacto intercultural del que debiera gozar todo país con diversidad cultural.

En el panorama internacional se dieron datos duros con respecto a las lenguas indígenas, destacan las estadísticas de la abogada tanzana Elizabeth Maruma

⁴³ López, Anamar, Representante del INPI, conferencista el 27 de febrero de 2020 en el evento durante el Panel de Discusión: “Construyendo Nuevos Escenarios para el Decenio de Acciones (DALI 2022-2032)” en la Sala Adolfo López Mateos.

Mrema⁴⁴ sobre que según la UNESCO, un 43% de las lenguas indígenas del mundo están en peligro de extinción y que para el 2100 ese porcentaje aumentará al 95%.

Lydia Deloumeaux⁴⁵ expresó que uno de los objetivos de la UNESCO para 2020 es recopilar la mayor información posible sobre las lenguas en cada estado, incluyendo lenguaje de señas y sostuvo que un aproximado de 30% de las lenguas indígenas que se contemplan en el Atlas de la UNESCO no se usan en el ámbito administrativo, solamente 80 se utilizan en el ámbito de la salud en el mundo en sus respectivas geografías y que la mayoría no se usan en medios de comunicación como internet.

VII.- Información digital sobre COVID-19 en lenguas originarias.

A través de la página oficial del INALI, el gobierno mexicano ha puesto a disposición de la población audios, videos y documentos en lenguas originarias dedicados a emitir el mensaje de cuidado frente la pandemia de COVID-19.⁴⁶

Primeramente se tiene un video corto con la leyenda “Quédate en tu comunidad” inscrita, a la vez que al reproducirlo se emite una pronunciación de la leyenda en la lengua respectiva, disponible en 62 variantes, si tomamos como referencia las 364 variantes reconocidas como la totalidad de posibles lenguas en las que puede grabarse el mensaje anterior, al tenerlo solamente en 62 equivale al 17.03% de las lenguas totales en nuestro país.

También se encuentran audios e imágenes que reproducen y muestran el mensaje “Quédate en casa” respectivamente, en 64 lenguas. Siguiendo la referencia de

⁴⁴ Mrema, Elizabeth Maruma, Secretaria Ejecutiva Interina de la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, conferencista el 28 de febrero de 2020 en el evento durante la Apertura de la sesión plenaria en la Sala Adolfo López Mateos.

⁴⁵ Deloumeaux, Lydia, Estadista del Instituto UNESCO de Estadística, conferencista el 28 de febrero de 2020 en el evento durante la Conferencia Magistral: “Atlas UNESCO de las Lenguas del Mundo (WAL): Nuevas formas de responder a retos globales y oportunidades emergentes” en la Sala Adolfo López Mateos.

⁴⁶ Todos los archivos digitales están disponibles en: <https://site.inali.gob.mx/Micrositios/materiales_de_prevenccion_covid-19/index.html>, [última consulta: 16 de septiembre de 2020].

variantes totales, los archivos digitales disponibles representan el 17.58% de las lenguas indígenas del país.

El INALI también subió a su página un video con información básica sobre el coronavirus y recomendaciones para lavarse las manos. El video tiene dos versiones: para contexto rural y para contexto urbano, además hay archivos con solo audio con el mismo contenido explicativo de los videos. Los 3 tipos de archivos están disponibles para 12 lenguas, que equivalen al 3.29% del total de lenguas originarias en nuestro país.

Por último, el INALI pone a disposición del público un tríptico de cultura de la prevención que contiene un correo electrónico y un número de teléfono de la Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria para comunicarse en caso de presentar algún síntoma de COVID-19, además contiene un texto corto sobre qué es el coronavirus y cómo se transmite. El tríptico está disponible en 62 lenguas y equivale al 17.03% de las lenguas.

La Secretaría de Salud, por su parte, proporcionó un video que explica de manera breve y con ilustraciones los efectos que la pandemia puede tener biológica, psicológica y socialmente, tiene una duración de entre 3 y 7 minutos según la lengua, además recomienda una serie de actividades para realizar en casa y medidas higiénicas importantes. Está disponible en 18 lenguas, lo que equivale al 4.94% de las lenguas totales.

También se proporciona una serie de audios que reiteran en las medidas de higiene, mencionan cuáles son los síntomas leves y graves del virus, así como resalta que el brote del virus no es una invención y cada audio termina con la frase “entre todos le pondremos un alto al coronavirus. Si te cuidas tú, nos cuidamos todos”. En total son 11 audios, cada uno varía en su duración de 20 segundos a 1 minuto, aunque en algunas lenguas de las 18 disponibles solamente hay 10, y en el caso de la lengua purépecha de Michoacán hay 13 audios. Las 18 lenguas equivalen al 4.94% de la variantes totales en el país.

Por último, la Secretaría muestra un video titulado “Las aventuras de Mana y Mano”, disponible en 12 lenguas, que equivalen al 3.29% de las variantes totales en México, dura poco menos de 2 minutos y muestra dos manos con cara cuyo nombres son “Mana” y “Mano”, respectivamente, muestran y explican la técnica apropiada para lavarse las manos en el baño.

Por su parte, la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI) puso a disposición un video disponible en 10 lenguas sobre el proceso de lavado de manos, el número de lenguas disponibles equipara al 2.74% de las variantes totales.

La Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) proporcionó un audio en 29 lenguas, equivalente al 7.96% de las variantes del país, que reitera la veracidad del virus y la vulnerabilidad de todos ante ella, además de resumir las medidas de lavado de manos y pedir que se acuda a la institución de salud en el caso de presentar síntomas, así como permanecer el mayor tiempo posible en la comunidad propia.

En el ámbito estatal, sólo 14 entidades federativas de las 32 en nuestro país proveen algún archivo digital que explique las consideraciones básicas sobre precaución ante los contagios, debe destacarse que esto deja en vulnerabilidad a muchos pueblos indígenas si se toma en consideración que solamente los estados de Baja California Sur, Nuevo León, Tamaulipas y Aguascalientes no registran presencia indígena, lo que significa que 14 entidades no proveen información sobre COVID-19 virtualmente y en el caso de estados como Jalisco y Guanajuato, solamente hay un audio en náhuatl y un cartel en chichimeco jonaz respectivamente, por lo que se omite dar información a los indígenas wixárika (huichol) y hña hñu (otomíes), los primeros en el estado de Jalisco y los segundos en Guanajuato.

Finalmente hay una serie de videos de 20 de los 68 guardianes de la palabra que hay en el país, uno por pueblo indígena, los archivos van en el mismo sentido que lo anteriores y todos inician mostrando la leyenda “Al pie de la letra. Mensajes de autoprotección. Guardianas y guardianes de la palabra”.

Cabe destacar que diversos archivos se encuentran también en español, puesto que muchos pueblos indígenas ya no hablan alguna lengua originaria, o bien, han cesado su uso debido a las exigencias que se les presentan; el acceso a la justicia o a la educación invariablemente han posicionado al español como lengua dominante.

Otra de las medidas que se han tomado es la de difundir información por radio, especialmente por medio de una acción conjunta del INALI con la Cámara Nacional de Industria de Radio y Televisión, el mensaje “Quédate en tu comunidad” se realizó en 9 lenguas indígenas: mixteco del oeste de la costa, náhuatl del centro alto, otomí, mazahua, zapoteco del Rincón de la Sierra Juárez, Chontal de Tabasco, Maya, Mayo y Mixe y que tiene un alcance de 1,100 estaciones.⁴⁷

VIII.- Realidad social indígena.

Según las últimas cifras del CONEVAL de 2018, el 69.5% de personas que de autoadscriben como indígenas viven en situación de pobreza, lo que equivale a 8.4 millones de personas y el 27.9% del porcentaje anterior, equivalente a 3.4 millones de personas, se encuentra en situación de pobreza extrema.⁴⁸

La pobreza se mide por la cantidad de ingresos per cápita y el acceso a ciertos servicios básicos a los que se les denomina “Indicadores de carencia social”. Según tales indicadores, el 31.1% de la población indígena sufre de rezago educativo, lo que equivale a 3.7 millones de habitantes, el 15.4% no tiene acceso a los servicios de salud, lo que significa 1.9 millones de personas, el 78.2% no tiene acceso a la seguridad social, lo que equivale a 9.4 millones de personas, 31.5% no tiene acceso adecuado a la alimentación lo que supone 3.8 millones de personas, el 28.5% carece de calidad y espacios de vivienda, lo que equivale a 3.4 millones de personas

⁴⁷ Véase el Comunicado a medios no.14, INALI, disponible en: <<https://www.inali.gob.mx/es/comunicados/804-2020-05-13-16-18-12.html>>, [última consulta: 16 de septiembre de 2020].

⁴⁸ Véase “Medición de pobreza 2018, población según pertenencia étnica”, CONEVAL, disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/PublishingImages/Pobreza_2018/POBLACION_PERTENENCIA_ETNICA.jpg>, [última consulta: 16 de septiembre de 2020].

y el 57.5% de personas indígenas no tiene acceso a servicios básicos de vivienda, lo que supone una afectación a 6.9 millones de personas.⁴⁹

El último reporte del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA) de 2015 revela que 52% de las personas indígenas viven en el medio rural y 48% en ciudades, pero la situación se agrava al tomar en consideración las personas que hablan lenguas indígenas, ya que el 62% habita zonas rurales, 20% entre el medio rural y urbano y 18% en ciudades⁵⁰, al contrastar con que casi el 60% de las viviendas indígenas no tienen servicios básicos, encontramos verdaderas dificultades para acceder a los archivos digitales, especialmente porque solamente un 40% de las localidades indígenas tienen acceso a la tecnología 4G, que es la más actual en lo que a conexión de internet respecta y en muchos casos evidentemente ni siquiera se cuenta con conexión a internet, además el usuario debe estar familiarizado con el uso del dispositivo y saber dónde buscar los recursos informativos, este aspecto es preocupante, ya que en muchas comunidades ni siquiera se tiene acceso a teléfonos celulares, como es el caso del pueblo yaqui, donde solo el 4% de las localidades tienen teléfonos celulares, el acceso a computadoras u otros instrumentos es aún más complicado.⁵¹

A lo anterior hay que sumar el analfabetismo entre pobladores indígenas: 25.1% de los hablantes de una lengua originaria son analfabetas según el Panorama Educativo de Población Indígena de 2015⁵², así que además de que un indígena deba tener una vivienda con servicios básicos e internet, debe saber leer y escribir, pues de lo contrario no sabrá cuáles son los documentos en su lengua, menos aún podrá informarse si ninguno de los archivos digitales disponibles está en su lengua,

⁴⁹ Idem.

⁵⁰ Véase el reporte completo, disponible en: <<http://www.cedrssa.gob.mx/files/b/13/17Reporte%2023%20Poblaci%C3%B3n%20ind%C3%ADgena%20en%20el%20medio%20rural.pdf>>, [última consulta: 16 de septiembre de 2020].

⁵¹ Véase “Solo 40% de las localidades con población indígena tiene cobertura 4G”, Animal Político, 13 de agosto de 2019, disponible en: <<https://www.animalpolitico.com/2019/08/40-por-ciento-localidades-indigenas-cobertura-4g/>>, [última consulta: 16 de septiembre de 2020].

⁵² Véase “Alfabetización y educación en comunidades indígenas”, Gobierno de México, disponible en: <<https://www.colef.mx/estemes/alfabetizacion-educacion-comunidades-indigenas/#:~:text=Actualmente%2C%20de%20los%20120%20millones,ciento%2C%20de%20acuerdo%20al%20Panorama>>, [última consulta: 16 de septiembre de 2020].

ya que ninguno llega a abarcar siquiera el 20% de las variantes de lenguas originarias en el país.

Ahora bien, si una persona indígena no tiene internet, sí puede sintonizar un canal de televisión o estación de radio para informarse, como se explicó, hay aproximadamente 1,100 estaciones que difunden información sobre COVID-19, pero lamentablemente solamente están disponibles en 9 lenguas indígenas, equivalente al 2.47% del total, la probabilidad de no encontrar un programa en una lengua nativa es muy alto.

Otro aspecto fundamental es que muchas comunidades en el ámbito rural se encuentran demasiado lejos de la urbanidad, en muchos casos tienen que recorrer distancias enormes para encontrar los recintos de salud, se pone en duda si tienen material necesario y capacidad de recepción de una pandemia.

El hecho de que muchos pueblos indígenas estén marginados no les hace “inmunes”, puesto que muchos indígenas tienen que hacer viajes de horas para llegar a su centro de trabajo fuera de su comunidad, el trayecto es altamente peligroso a efecto de contraer COVID-19, debe recordarse que de igual manera muchos indígenas, debido al rezago educativo, no tienen acceso a la educación superior, por tanto los trabajos que desempeñan son más riesgosos como limpieza o comercio informal, aunque en los mismos se tengan todas las medidas necesarias, el trayecto es una exposición peligrosa a la masividad de contagios y no gozan del privilegio de poder quedarse en casa al no tener ingresos suficientes, según las mediciones de pobreza y pobreza extrema que se recabaron. La potencialidad de contagio no necesariamente es más baja en el contexto urbano, especialmente por el nivel de explotación en el campo laboral, muchos indígenas trabajan en fábricas o empresas que mantienen estándares precarios de cuidado con respecto a su personal, en general la población indígena y no indígena de bajos recursos no tiene otras opciones de trabajo, fenómeno que hace presente la desigualdad social.

En cuanto a contagios por COVID-19 en pueblos originarios, los datos de la Unidad del Programa IMSS Bienestar muestran que en zonas rurales hay aproximadamente

193 casos confirmados en personas indígenas y 664 sospechosos, así como 77 muertes sospechosas⁵³, en el mismo ámbito rural, por ejemplo, la UNAM estima que casi 50 municipios de las sierras Norte, Negra y Mixteca se encuentran en vulnerabilidad crítica ante la pandemia, hasta el 24 de junio se registraron 112 contagios en indígenas en el estado de Puebla, por ejemplo, además se contabilizan 27 muertes, lo que presenta una letalidad del 24.1%.⁵⁴

Lamentablemente las cifras pueden estar incompletas con relación al fenómeno real, si se retoma la referencia del IIGEA de que por cada caso contabilizado hay 22 no contabilizados, en vez de 193, habría 4,246, a falta de sumar sospechosos y muertes que tampoco entran en la contabilización oficial, a la cual tampoco cifran los casos de indígenas en el ámbito urbano, no hay mecanismos para contabilizar indígenas que se contagian o mueren en las ciudades, muestra más de la invisibilización de identidades indígenas en México.

Los derechos humanos están en una situación crítica en el caso de los pueblos originarios, existen claras violaciones a diversos artículos de la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, principalmente en lo que respecta al derecho a no ser discriminado por idioma, creencias, origen social (...) (artículo 2), a la satisfacción de derechos económicos, sociales y culturales por parte del estado (artículo 22), a la vivienda, salud y bienestar (artículo 25), a la educación (artículo 26) y a tomar parte libremente de la vida cultural de la comunidad (artículo 27).

El análisis también puede hacerse a nivel de la Constitución Federal en cuanto a los derechos afectados: no discriminación por origen étnico o condicional social (artículo 1), autonomía para preservar y enriquecer las lenguas indígenas, así como su cultura e identidad (artículo 2, fracción IV), a la educación intercultural (artículo 3, fracción II, inciso g), a la salud integral y gratuita, así como a una vivienda digna

⁵³ Véase “En comunidades indígenas, hasta 77 muertes por COVID”, El Economista, 25 de junio de 2020, disponible en: <<https://www.economista.com.mx/politica/En-comunidades-indigenas-hasta-77-muertes-por-Covid-20200625-0007.html>>, [última consulta: 16 de septiembre de 2020].

⁵⁴ Véase “Fallece en Puebla uno de cada cuatro indígenas contagiados de covid”, Manatí, julio de 2020, disponible en: <<https://manati.mx/2020/07/08/indigenas-vulnerabilidad-covid-19/>>, [última consulta: 16 de septiembre de 2020].

y decorosa (artículo 4), a la integración en la información y conocimiento, especialmente mediante una política universal de inclusión digital (artículo 6, B, fracciones I y II).

IX.- Conclusiones.

- La pandemia mundial provocada por la enfermedad de COVID-19 muestra las características más preocupantes del sistema capitalista: la desigualdad social y la prioridad a los fines económicos antes que la salud de las personas, la estructura jerarquizada bajo la que se sostiene provoca mayor riesgo de contagio en los países pobres.
- México ha sufrido de manera importante los efectos de la pandemia al situarse como uno de los países con mayor número de contagios y muertes en el mundo, las medidas del gobierno no cumplen las expectativas internacionales y mucha gente corre riesgo debido a la imposibilidad de mantener el confinamiento.
- Los pueblos indígenas históricamente han sido sometidos a tratos violentos, discriminatorios y excluyentes, la epistemología occidental oculta las identidades culturales indígenas y el estado ha contribuido a la invisibilización constante de otras culturas.
- Los pueblos originarios han ganado terreno en la agenda política nacional en las últimas fechas, aunque la situación alarmante de potencial extinción de sus lenguas e instituciones requiere medidas urgentes encaminadas a escuchar las demandas propias de las comunidades y sus habitantes en ánimo de eliminar la monopolización estatal en el tratamiento de asuntos indígenas.
- Los documentos digitales que el gobierno ha puesto a disposición de la población indígena necesitan una propagación más efectiva, además el estado debe tomar medidas que amplíen el acceso a la salud y a la información, puesto que la mayoría de comunidades indígenas carecen de

los servicios básicos y tecnológicos, así como de los elementos para hacer frente a la pandemia.

- La información en lenguas indígenas abarca un mínimo insuficiente del total de las variantes que existen en el país, específicamente preocupa el estado de lenguas con alto grado de peligro de extinción, la propagación del virus entre habitantes podría ser catastrófica para ciertas comunidades indígenas.
- El analfabetismo, el rezago social en cuanto a medios de comunicación y la situación de pobreza son factores que ponen en especial peligro a la población indígena, los efectos no han sido nulos, la tasa de mortalidad indígena es más alta que la normal, sin contar que hay indígenas que viven en el ámbito urbano, cuya cifra en la afectación por el virus es difícil de estimar.
- La vulneración a los derechos humanos es constante en el ámbito indígena durante la pandemia, que ha mostrado la multiplicidad de factores que los pueblos originarios deben sobrellevar prácticamente solos.
- El diálogo intercultural es una meta impostergable que puede ayudarnos a concebir un estado nacional verdaderamente plural e igualitario en lo que a posibilidad de acceso a servicios y situación social refiere, fenómenos como la pandemia actual visualizan considerablemente el precario estado de reconocimiento a identidades culturales en nuestro país.

X.- Fuentes consultadas.

- “Acerca del virus”, OMS, disponible en: <<https://coronavirus.onu.org.mx/coronavirus/acerca-del-virus>>
- Agamben, Giorgio, “La invención de una pandemia”, en Agamben, Giorgio, et al., *Sopa de Wuhan*, Primera Edición, Editorial ASPO, 2020.
- “Alfabetización y educación en comunidades indígenas”, Gobierno de México, disponible en: <<https://www.colef.mx/estemes/alfabetizacion-educacion-comunidades->

- Dussel, Enrique, *1492, el encubrimiento del otro. Hacia el origen del “mito de la modernidad”*, SNE, Plural Editores, Centro de Información para el Desarrollo, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia, 1994.
- “En comunidades indígenas, hasta 77 muertes por COVID”, *El Economista*, 25 de junio de 2020, disponible en: <<https://www.economista.com.mx/politica/En-comunidades-indigenas-hasta-77-muertes-por-Covid-20200625-0007.html>>
- “Enfermedad por nuevo coronavirus, COVID-19”, Ministerio de Sanidad, Gobierno de España, disponible en: <https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/Informacion_inicial_alerta.pdf>
- “Evento de Alto Nivel “Construyendo un Decenio de Acciones para las Lenguas Indígenas””, UNESCO, disponible en: <<https://es.unesco.org/events/evento-alto-nivel-construyendo-decenio-acciones-lenguas-indigenas>>
- “Fallece en Puebla uno de cada cuatro indígenas contagiados de covid”, *Manatí*, julio de 2020, disponible en: <<https://manati.mx/2020/07/08/indigenas-vulnerabilidad-covid-19/>>
- “Francia confirma los tres primeros casos de coronavirus en Europa”, periódico *La Vanguardia*, 24 de enero de 2020, disponible en: <<https://www.lavanguardia.com/vida/20200124/473103419104/francia-confirma-primeros-casos-coronavirus-europa.html>>
- Gajardo Falcón, Jaime, “Pueblos indígenas”, *Economía. Revista en Cultura de la Legalidad*, Universidad Carlos III de Madrid, número 9, octubre 2015 – marzo 2016, España.
- González Galván, Jorge Alberto, “Reforma al artículo 4 constitucional: pluralidad cultural y derechos de los pueblos indígenas”, *Boletín Mexicano de Derecho comparado*, número 79, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, disponible en:

<<https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/rt/printerFriendly/3186/3591>>

- “La OMS pidió a AMLO coherencia y alertó que la situación en México por COVID-19 es desafiante”, Infobae, 12 de junio de 2020, disponible en: <<https://www.infobae.com/america/mexico/2020/06/12/oms-alerto-que-la-situacion-en-mexico-por-covid-19-es-desafiante/>>
- “La ONU pide medidas para amortiguar el impacto del COVID-19 en el mercado laboral”, Departamento de Comunicación Global de las Naciones Unidas, disponible en: <<https://www.un.org/es/coronavirus/articles/impacto-covid-19-mercado-laboral>>
- “La población indígena en el México rural: situación actual y perspectivas”, CEDRSSA, abril de 2015, disponible en: <<http://www.cedrssa.gob.mx/files/b/13/17Reporte%2023%20Poblaci%C3%B3n%20ind%C3%ADgena%20en%20el%20medio%20rural.pdf>> ,
- Larrain, Horacio, “¿Pueblo, etnia o nación? hacía una clarificación antropológica de conceptos corporativos aplicables a las comunidades indígenas”, *Revista de Ciencias Sociales*, Universidad Arturo Prat, número 2, Chile, 1993.
- León Portilla, Miguel, *Independencia, Reforma, Revolución, ¿y los indios qué?*, Primera Edición, Dirección General de Publicaciones del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y UNAM, México, 2011.
- López y Rivas, Gilberto, *Nación y pueblos indios en el neoliberalismo*, Segunda Edición, Editorial Plaza y Valdés y Universidad Iberoamericana, México, 1996.
- “Materiales en lenguas indígenas para prevenir el coronavirus COVID-19”, Gobierno de México, disponible en: <https://site.inali.gob.mx/Micrositios/materiales_de_preencion_covid-19/index.html>
- “Medición de pobreza 2018, población según pertenencia étnica”, CONEVAL, disponible en:

<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/PublishingImages/Pobreza_2018/POBLACION_PERTENENCIA_ETINICA.jpg>

- Mignolo, Walter D., *La idea de América Latina. La herida colonial y la opción decolonial*, traducción de Jaweebaum, Silvia y Barba, Julieta, Primera Edición, Editorial Gedisa, España, 2007.
- “Novel Coronavirus (2019-nCoV) SITUATION REPORT - 1 21 JANUARY 2020” (en inglés), OMS, disponible en: <<https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/situation-reports/20200121-sitrep-1-2019-ncov.pdf>>
- “Panel de Monitoreo COVID-19 (SARS-CoV2) en México por IIGEA A.C.”, disponible en: <<https://iigea.com/amag/covid-19/>>
- Papadópolo, Midori, *El nuevo enfoque internacional en materia de derechos de los pueblos indígenas*, SNE, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, Universidad Rafael Landívar, Guatemala, 1995.
- “Plan de respuesta humanitaria contra el coronavirus: La ONU necesita urgentemente 350 millones de dólares”, Noticias ONU, 20 de abril de 2020, disponible en: <<https://news.un.org/es/story/2020/04/1473072>>
- “Plan estratégico de preparación y respuesta para la enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19) - Pautas para la planificación operativa de la preparación y la respuesta de los países”, disponible en: <<https://www.paho.org/es/documentos/plan-estrategico-preparacion-respuesta-para-enfermedad-por-coronavirus-2019-covid-19>>
- “Preguntas y respuestas sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19)”, OMS, disponible en: <<https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>>
- “Pueblos Indígenas”, Banco Mundial, disponible en: <<https://www.bancomundial.org/es/topic/indigenouspeoples>>
- “Recomendaciones sobre el uso de mascarillas en el contexto de la COVID-19”, OMS, disponible en: <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/331789/WHO-2019-nCoV-IPC_Masks-2020.3-spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- “Reglamento Sanitario Internacional (2005)”, Tercera edición, OMS, disponible en: <<https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/246186/9789243580494-spa.pdf;jsessionid=11BEC6C0308221FFAF81136527DAE280?sequence=1>>
- “Semáforo COVID-19”, Gobierno de México, disponible en: <<https://coronavirus.gob.mx/semaforo/>>
- Simón Domínguez, Jesús I, Simón Domínguez, Nadima y Reyes Núñez, Miguel A., “Cómo estimar la letalidad del COVID-19”, Revista Mexicana de Patología Clínica y medicina de laboratorio, Federación Mexicana de Patología Clínica y Asociación Latinoamericana de Patología Clínica/Medicina de Laboratorio, México, 2020, disponible en: <<https://www.medigraphic.com/pdfs/patol/pt-2020/pt201a.pdf>>
- Stavenhagen, Rodolfo, “Las identidades indígenas en América Latina”, *Revista IIDH*, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, volumen 52, Costa Rica, 2010.
- _____, *Los pueblos originarios: el debate necesario*, SNE, CLACSO, Argentina, 2010.
- Suárez, V., Suárez Quezada, M., Oros Ruiz, S. y Ronquillo De Jesús, M., “Epidemiología de COVID-19 en México: del 27 de febrero al 30 de abril de 2020”, US National Library of Medicine National Institutes of Health, disponible en: <<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC7250750/>>
- “#SemáforoEconómico: Pérdida de empleo en julio fue la mayor registrada en los últimos 15 años”, Animal Político, 13 de agosto de 2020, disponible en: <<https://www.animalpolitico.com/2020/08/perdida-empleo-julio-mayor-registrada-15-anos/>>